

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 18 de julio de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se somete a información pública el proyecto que se cita, en los términos municipales de Guadalquivir (Córdoba) y Córdoba, a efectos de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública. (PP. 1759/2022).*

Anuncio de la Delegación del Gobierno en Córdoba, por el que se somete a información pública el proyecto de evacuación aéreo-subterránea de doble circuito, D/C, 66 y 132 kV, (circuito de 132 kV), que va hasta el punto de conexión de la planta fotovoltaica en la Subestación «Casillas» en el término municipal de Córdoba, instalaciones a ubicar en fincas de los términos municipales de Guadalquivir (Córdoba) y Córdoba, a efectos de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública.

Expediente A.T. - 15/2021.

A los efectos previstos en los artículos 53, 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y artículos 125 y 140 a 148 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la instalación eléctrica que a continuación se indica, a efectos de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

Descripción de la instalación.

a) Peticionario: Guadajoz Hive, S.L., con CIF B-42.519.017, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Escritor Cristóbal de Mesa, número 10, 1.º 2, C.P. 14007, Córdoba.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Guadalquivir (Córdoba) y Córdoba.

c) Finalidad de la instalación: Expropiación del pleno dominio y constitución de servidumbres de vuelo y de paso subterránea para la línea de evacuación.

d) Características principales:

Características generales de la Línea Aéreo Subterránea.

- Número de Circuitos: 2.

- Tensiones nominales:

Circuito 1: 132 kV, Circuito 2: 66 kV.

- Origen: Pórticos de línea del parque intemperie 66 kV y 132 kV, de las subestaciones de las plantas solares proyectadas, situadas en Polígono 3, Parcela 65, de Guadalquivir (Córdoba).

- Final: Subestación de la red de distribución «Casillas», sita en el Polígono 109, Parcela 307, del término municipal de Córdoba.

- Términos municipales afectados: Guadalquivir (Córdoba) y Córdoba.

1. Tramo Aéreo Primero.

- Origen: Pórticos de las subestaciones de promotores, en Polígono 3, Parcela 65, de Guadalquivir (Córdoba). Desde éstos hasta el Apoyo 1, hay conexión aérea mediante vano flojo de 25 metros de longitud.

00265334

- Fin: Apoyo 10.
- Longitud total: 2325 metros.
- Conductor: Según la norma UNE-EN 50182. Un conductor por fase.  
Tipo: compuesto de aluminio reforzado con acero galvanizado.  
Denominación: LA-380 (337-AL / 44-ST1A).  
Sección: 381,5 mm<sup>2</sup>.
- Apoyos: 10 unidades. Metálicos en celosía. Disposición de crucetas para Doble Circuito.
- Cable de Tierra: Denominación OPGW-48. Sección de 180 mm<sup>2</sup>.

2. Tramo Subterráneo Primero.
- Origen: Apoyo 10. En el Apoyo 10 la línea D/C pasa de aéreo a subterránea.
  - Fin: Apoyo 11. El Tramo Subterráneo Primero discurre entre el Apoyo 10 y el Apoyo 11. En este último la línea vuelve a aéreo.
  - Longitud de la Canalización: 2904 metros (Longitud de línea trifásica 2940 metros).
  - Conductor Circuito 66 kV: Un conductor por fase.  
Tensión nominal: 36/66 kV.  
Tensión más elevada: 72,5 kV.  
Aislamiento: XLPE.  
Sección del conductor: 800 mm<sup>2</sup> Al.  
Pantalla: 95 mm<sup>2</sup> Cu.
  - Conductor Circuito 132 kV: Un conductor por fase.  
Tensión nominal: 76/132 kV.  
Tensión más elevada: 145 kV.  
Aislamiento: XLPE.  
Sección del conductor: 800 mm<sup>2</sup> Al.  
Pantalla: 120 mm<sup>2</sup> Cu.
  - Canalización: Profundidad 1,32 m, ancho 0,8 m. Conductores directamente enterrados.

3. Tramo Aéreo Segundo.
- Origen: Apoyo 11.
  - Fin: Apoyo 42.
  - Longitud total: 6692 metros.
  - Conductor: Según la norma UNE-EN 50182. Un conductor por fase.  
Tipo: compuesto de aluminio reforzado con acero galvanizado.  
Denominación: LA-380 (337-AL / 44-ST1A).  
Sección: 381,5 mm<sup>2</sup>.
  - Apoyos: 32 unidades. Metálicos en celosía. Disposición de crucetas para Doble Circuito.

4. Tramo Subterráneo Segundo.
- Origen: Apoyo 42.
  - Fin: Subestación de distribución existente «Casillas», Polígono 109, Parcela 307, del término municipal de Córdoba.
  - Longitud de la Canalización: 150 metros (Longitud de línea trifásica 220 metros).
  - Conductor Circuito 66 kV: Un conductor por fase.  
Tensión nominal: 36/66 kV.  
Tensión más elevada: 72,5 kV.  
Aislamiento: XLPE.  
Sección del conductor: 800 mm<sup>2</sup> Al.  
Pantalla: 95 mm<sup>2</sup> Cu.
  - Conductor Circuito 132 kV: Un conductor por fase.

Tensión nominal: 76/132 kV.  
Tensión más elevada: 145 kV.  
Aislamiento: XLPE.  
Sección del conductor: 800 mm<sup>2</sup> Al.  
Pantalla: 120 mm<sup>2</sup> Cu.

- Canalización: Profundidad 1,32 m, ancho 0,8 m. Conductores directamente enterrados.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013 llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 56 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de expropiación forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de dicha Ley.

A estos efectos en el anexo adjunto se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de los propietarios.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados el proyecto y la documentación para la tramitación de la instalación bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: [www.juntadeandalucia.es/transparencia.html](http://www.juntadeandalucia.es/transparencia.html), o bien, presencialmente, en esta Delegación del Gobierno en Córdoba, Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, sita en Calle Conde de Gondomar, 10, Córdoba, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en el artículo 54 y siguientes de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico:

- a) Para los apoyos, expropiación de pleno dominio.
- b) Para el vuelo de la línea, constitución de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, con la prohibición de construir o realizar edificaciones o plantaciones de cualquier tipo, excediendo las distancias mínimas reglamentarias.
- c) Derecho de acceso o de paso a la finca, para realizar las reparaciones, mantenimiento, etc.
- d) Ocupación temporal de la parcela, durante el tiempo de ejecución de las instalaciones.

La imposición de la servidumbre de paso subterránea para la línea de evacuación implicará:

- Ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la faja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.

- Establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.

- Derecho de paso o acceso del personal y equipos necesarios para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.

- Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos de tallo alto, a una distancia inferior a dos metros, a contar desde el eje de la canalización de las infraestructuras de evacuación.
- Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones
- La ocupación temporal de terrenos u otros bienes para realizar obras necesarias

Córdoba, 18 de julio de 2022.- El Delegado del Gobierno, P.S. (Orden de 13.5.2022, BOJA extraordinario núm. 17, de 13.5.2022), la Delegada Territorial de Salud y Familias, María Jesús Botella Serrano.

## ANEXO

Nº Afección S/P	DATOS DE LA PARCELA								DATOS DE LA AFECCIÓN							DATOS DEL ACCESO				
	Ref. Catastral	Polígo.	Parcela	Paraje	Sup. Parcela (m²)	Clase	Uso principal	LÍNEA AÉREA				LÍNEA SUBT.			Cod. Acceso S/P	Servidumbre Paso (m²)	Tipo de acceso			
								Servidumbre Vuelo (m²)	Servidumbre Vuelo + 5 m (m²)	Longitud Vuelo (m)	Nº Apoyo	Sup. Apoyo y Anillo P.Tierra (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Longitud canalización (m)				Servidumbre paso subt. (m²)	Ocupación Temporal (m²)	
2	Laguna González de Canales, María Elena 14033A003000490000WP	3	49	REDONDO ALTO. GUADALCAZAR (CÓRDOBA)	258.659	Rústico	Agrario	1718,01	3086,68	137,17										
3	Detalles Topográficos 14033A003091040000WG	3	9104	CAMINO. GUADALCAZAR (CÓRDOBA)	4.738	Rústico	Vía de comunicación de dominio público	38,06	89,49	5,12										
4	Laguna González de Canales, María Elena 14033A003000480000WQ	3	48	REDONDO ALTO.	277.004	Rústico	Agrario	4232,39	8167,85	391,14	05-jun	41-39	1000				C-5.1	31,55	Camino campo a través	
				GUADALCAZAR (CÓRDOBA)													C-6.1	2081,06	Camino campo a través	
5	Detalles Topográficos 14033A003090050000WB	3	9005	REGAJO. GUADALCAZAR (CÓRDOBA)	4.972	Rústico	Vía de comunicación de dominio público	186,6	309,34	8,6										
6	Siles Escribano, Antonio 14033A003000460000WY	3	46	REDONDO ALTO. GUADALCAZAR (CÓRDOBA)	153.931	Rústico	Agrario	1.725,52	3.060,55	139,05	7(1/2)	27	250							
7	Fundación Beneficio Particular Hospit. Santa María de los Huérfanos 14900A006000280000FS	6	28	TABLAS LAS. CORDOBA	613.534	Rústico	Agrario	12.357,30	18.085,74	581,12	7(1/2)-8	27-55	750				C-7.1	1.559,72	Camino campo a través	
				(CÓRDOBA)													C-7.2	1.041,01	Camino en buen estado	
9	Fundación Beneficio Particular Hospit. Santa María de los Huérfanos 14900A006000290000FZ	6	29	TABLAS LAS. (CÓRDOBA)	1.905.666	URB/ RUS	Inmuebles de distinta clase (urbano y rústico)	11.991,30	17.527,76	542,1	09-oct	53-49	1000	818,38	654,7	4091,9		C-7.4	6.718,51	Camino en buen estado
				C-10.1														350,94	Camino campo a través	
11	López Laguna López, María Rosario 14900A005000150000FX	5	15	TOLIN. CORDOBA	1.397.519	Rústico	Agrario							661,09	528,87	3305,45				
13	López Laguna López, María Rosario 14900A005000140000FD	5	14	TOLIN. CORDOBA	392.256	Rústico	Agrario							270,47	216,38	1352,35				
14	Hred, Velasco Alvarez, Catalina 14900A005000160000FI	5	16	HOSPITALITO. CORDOBA (CÓRDOBA)	409.390	Rústico	Inmuebles de distinta clase (urbano y rústico)							96,92	77,54	484,6				



15	Agrotécnica El Panizo, S.L 14900A005000130000FR	5	13	VALCHILLON. CORDOBA (CORDOBA)	193.132	Rústico	Inmuebles de distinta clase (urbano y rústico)											339,96	271,97	1699,8				
16	Agrotécnica El Panizo, S.L 14900A005000100000FM	5	10	POCO HUMO. CORDOBA	150.826	Rústico	Agrario											40,61	32,49	203,05	C-11.3	20,08	Camino en buen estado	
17	Agrotécnica El Panizo, S.L 14900A00500090000FK	5	9	POCO HUMO. CORDOBA	125.307	Rústico	Agrario											319,33	255,46	1596,65	C-11.2	1147,2	Camino campo a través	
18	Agrotécnica El Panizo, S.L 14900A005000130000FR	5	13	VALCHILLON. CORDOBA (CORDOBA)	193.132	Rústico	Inmuebles de distinta clase (urbano y rústico)											79,97	63,98	399,85				
19	Agrotécnica El Panizo, S.L 14900A002000240000FI	2	24	POCO HUMO. CORDOBA																	C-11.5	2759,6	Camino en buen estado	
20	Agrotécnica El Panizo, S.L 14900A002000250000FJ	2	25	POCO HUMO. CORDOBA																	C-11.6	2676,46	Camino en buen estado	
23	Alvarez Laguna, Salvador Alvarez Bravo, Antonio Jesus Alvarez Bravo, Dalila Alvarez García, Elena María Alvarez García, Antonio Jo <sup>se</sup> Alvarez García, María Belén Alvarez Laguna, Antonio Alvarez Laguna, Francisca 14900A002000230000FX	2	23	VALCHILLON. CORDOBA (CORDOBA)	138.330	Rústico	Agrario	3.404,32	6.743,87	333,05	12-13-14	29-41-36	1500									C-12.1	866,67	Camino campo a través
																					C-13.1	637,57	Camino campo a través	
24	AGROJARATA, S.L 14900A002000310000FZ	2	31	VALCHILLON. CORDOBA (CORDOBA)	63.694	Rústico	Agrario	1.571,63	2.795,08	122,22											C-13.2	488,23	Camino campo a través	
27	AGROJARATA, S.L 14900A002000210000FR	2	21	VALCHILLON. CORDOBA	38.805	Rústico	Agrario	559,91	1.247,22	68,81											C-18.1	283,18	Camino campo a través	
28	AGROJARATA, S.L 14900A002000190000FD	2	19	VALCHILLON. CORDOBA	173.380	Rústico	Agrario	3801,57	7479,54	367,85	17-18	35-41	1000								C-18.2	1327,53	Camino campo a través	
31	Alvarez Laguna, Salvador 14900A001000490000FE	1	49	VALCHILLON. CORDOBA	45.093	Rústico	Agrario	2.876,18	4.791,22	203,68	19	46,4	500								C-19.1	28,85	Camino campo a través	
33	Alvarez Laguna, Salvador 14900A001000500000FI	1	50	VALCHILLON. CORDOBA	155.110	Rústico	Agrario	8.032,19	13.904,45	586,77	20-21	53-43	1000								C-20.1	357,62	Camino campo a través	
																					C-21.1	1.094,34	Camino campo a través	
34	Alvarez Laguna, Antonio 14900A001000520000FE	1	52	VALCHILLON. CORDOBA	161.970	Rústico	Agrario	3.414,76	6.540,05	310,99	22	53	500								C-22.1	1.465,92	Camino campo a través	
35	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias 14900A001090030000FK	1	9003	FFCC CORDOBA- MALAGA. CORDOBA	115.853	Rústico	FF Vía férrea	1.465,12	2.447,26	101,41														



36	Rojas Alvarez, Ana Angeles Rojas Alvarez, Antonio 14900A001000680000FT	1	68	CARNICERA. CORDOBA	279.591	Rústico	Agrario	6.510,37	11.563,66	503,12	23-24	60-38	1000					C-23.1	1.617,48	Camino campo a través
38	Rojas Alvarez, Ana Angeles Rojas Alvarez, Antonio 14900A001000700000FL	1	70	CARNICERA. CORDOBA	286.128	Rústico	Agrario	4.442,07	7.607,68	316,1	26-27(1/2)	43-21	750					C-23.3	828,68	Camino en buen estado
																		C-28.1	1.244,66	Camino campo a través
40	Melendez-Valdes Muñoz, Isabel Román Melendez-Valdes, Juan Bautista Román Melendez-Valdes, Isabel Román Melendez-Valdes, Antonio  14900A001000320000FG	1	32	CAÑUELO. CORDOBA	357.982	Rústico	Agrario	4.682,69	8.151,31	3.267,92	28-29-30	63-45-85	1000					C-28.3	29,16	Camino campo a través
																		C-29.1	919,94	Camino campo a través
41	EL CAÑUELO C.B 14900A001000280000FY	1	28	CAÑUELO. CORDOBA	39.746	Rústico	Agrario	1.086,99	1.862,30	77,51			500							
50	En Investigación 14900A109090560000MB	109	9056	ALCAIDE. CORDOBA	12.361	Rústico	Vía de comunicación de dominio público	72	134,57	6,26										
51	Mitjans Vereza, Sofia Patiño Mitjans , Jaime Patiño Mitjans , Veronica Mitjans Vereza, Reyes 14900A109003530000MY	109	353	ALAMEDA DEL OBISPO	3.229	Rústico	Agrario	386,88	729,41	34,61										
53	Mitjans Vereza, Sofia Patiño Mitjans , Jaime Patiño Mitjans , Veronica Mitjans Vereza, Reyes 14900A109003070000ME	109	307	ALAMEDA DEL OBISPO	26.244	Rústico	Agrario	456,43	1009,88	54,47	42	50	500	23,46	18,77	117,3	C-42.1	218,42	Camino campo a través	
54	Edistribución Redes Digitales. S.L.U 0719018UG4901N00001XU			SUBESTACIÓN CASILLAS	29.577	Urbano								141,95	113,56	709,75				

A

